

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
Expte. 521/G/2019 (A.P.V.)



Nuestra Página web: [www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)  
 e-mail: [comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)

<b>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b> 165.037-30-10-87	<b>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL</b> <b>DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION</b> Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 <b>DIRECCION TELEGRAFICA DIBO</b> Director General: Héctor Sergio Sturzenegger <a href="mailto:trabajodeobra_imprentadestado@hotmail.com">trabajodeobra_imprentadestado@hotmail.com</a>	<b>CORREO ARGENTINO</b> <b>OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</b>	<b>CORREO ARGENTINO</b> <b>FRANQUEO A PAGAR CUENTA</b> N° 12218F005	<b>Franqueo a Pagar Cuenta</b> N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 04 de Octubre de 2019		Edición de 12 páginas - N° 11.704	



## LICITACIONES

**Gobierno de La Rioja  
Ministerio de Infraestructura  
Administración Provincial de Vialidad  
Licitación Pública  
Expte. N° 521/G/2019**

Fecha de apertura: 11 de octubre de 2019 - Horas: 10:00.

Llamase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la Obra: Remodelación y Refacción Campamento Vial de Jagüé - Dpto. Vinchina - La Rioja - Ubicación: Zona Oeste - La Rioja - Tipo de Obra: Refacción Edilicia.

Plazo de Ejecución: seis (06) meses.  
Presupuesto Oficial Base: \$ 4.732.256,19.  
Valor del Pliego: \$ 4.700,00.  
Venta de Pliego: hasta el 09-10-19.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, dirigirse a Tesorería de la Repartición sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.  
La Rioja, 27 de septiembre 2019.

**Sr. Cesar F. Rodríguez**  
Secretario General  
A.P.V.

**Ing. Miguel Bertolino**  
Administrador General  
A.P.V.

**N° 850.201 - \$ 486,00 - 01 y 04/10/2019**

## VARIOS

**Colegio de Bioquímicos de la Rioja  
Convocatoria Asamblea Ordinaria**

El Colegio de Bioquímicos de la Rioja, en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 7.439, hace saber a los señores Matriculados que la Comisión Directiva de la entidad, resolvió Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 06 de noviembre del año 2019, a horas 19:00 en la sede social, sita en pasaje Monteagudo esq. Avellaneda de la ciudad Capital La Rioja, ello a los efectos de tratar el siguiente:

### **Orden del Día**

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance 2018 e Inventario, Informe de Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Elección de Miembros de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas, Tribunal de Ética y Disciplina Profesional.
- 4) Elección de dos (2) socios para refrendar el acta.

**Dra. Parco Parisi Liliana**  
Presidente

Colegio de Bioquímicos de La Rioja - Ley N° 7.439

**N° 23.275 - \$ 936,00 - 04 al 08/10/2019**

## **Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 2019 a las 16:30 horas en la sede de la Entidad sita en calle Pedro B. Palacios 2650 de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

### **Orden del Día**

1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2018 y cerrado el 30 de junio de 2019.
3. Capital social. Consideraciones.
4. Evolución del rubro Inmuebles.
5. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
6. Tratamiento de los excedentes.
7. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8. Elección de dos (2) consejeros titulares y un (1) consejero suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los consejeros suplentes.
9. Elección de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.
10. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
11. Consideración de lo resuelto por el Consejo de Administración por Acta N° 1248 del 15 de julio de 2019, aprobando una última modificación a la redacción de los Artículos 12, 30 y 32 de los Estatutos Sociales conforme lo requerido en Dictamen N° IF-2019 - 07052670- APN - GRYL\* del INAES.

Se recuerda a los señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el Artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las



listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) asociados con derecho a voto de acuerdo con el Artículo 45 del Estatuto Social.

#### **El Consejo de Administración**

Mendoza, 09 de agosto de 2019.

**Luis Octavio Pierrini**  
Presidente

**N° 23.276 - \$ 3.328,00 - 04 al 08/10/2019**

\* \* \*

#### **Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

Se convoca a los señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de octubre de 2019 a las 18:30 horas en la sede de la Entidad sita en Pedro B. Palacios 2650 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

#### **Orden del Día**

1) Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

2) Consideración refrendo de resolución del Consejo de Administración de fecha 25 de abril de 2019, instrumentada en Acta N° 1241.

Se recuerda a los señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el Artículo 46 del Estatuto Social. La documentación está a disposición de los señores Delegados en la Sede Social de la Cooperativa.

#### **El Consejo de Administración**

Mendoza, 13 de agosto de 2019

**Luis Octavio Pierrini**  
Presidente

**N° 23.277 - \$ 1.560,00 - 04 al 08/10/2019**

#### **REMATES JUDICIALES**

El martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 24/10/2019 a partir de las 10:30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 17 y 23 de octubre de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha miércoles 23 a las 11:00 horas en el mismo lugar: Colchad, Claudia Roxana, Chevrolet, Sedan 5 Puertas, Cruze 5P 1.4 Turbo LT MT, 2018, AD027TL, \$ 416.400. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán sin base. Al contado y mejor postor. Señá 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 horas en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web [www.todoremates.com.ar](http://www.todoremates.com.ar). La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al



martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 2019.

**Fabián Narváez**  
Martillero Público Nacional  
Mat.33 F°230-L°79

**N° 23.267 - \$ 756,00 - 04/10/2019**

### EDICTOS JUDICIALES

El Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia con asiento en esta ciudad, Dra. Claudia Rosa Zárate, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 20202190000019057 - Año 2019 - Letra "P", caratulados: "Páez Ángel Osman - Páez Ramona Adita Magdalena - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a herederos, legatarios, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Ángel Osman Páez y Ramona Adita Magdalena Páez, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Chilecito (La Rioja), 16 de septiembre de 2019.

**Olga Beatriz Cabral**  
Prosecretaria - Secretaría "B"

**N° 23.217 - \$ 810,00 - 20/09 al 04/10/2019**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional - Secretaría Civil "A"- Tercera Circunscripción Judicial Dr. Pablo Ricardo Magaquián, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: "Toledo, Francisco Eduardo -

Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" - Expte. N° 30101190000017110 - Letra "T" - Año 2019, sobre un (1) inmueble que se describe con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 13, Circunscripción: I - Sección: B - Manzana: 19 - Parcela "100". Medidas y Colindantes: ubicado en la acera Sur de calle Independencia, B° Centro, de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja y mide: de frente al Norte de calle de su ubicación 8,83 m; en su contrafrente Sur 8,40 m; en su lado Oeste 28,32 m; y en su lado Este 28,56 m; linda: al Norte con calle Castro Barros; al Sur con lote 51 de sucesión de Benito Alemañy; al Este con lote 50 de sucesión de Benito Alemañy; al Oeste con remanente de Parc. 1 de María Magdalena Toledo. Superficie: 244,98 m2. Edictos por cinco veces.

Secretaría, 18 de setiembre de 2019.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretaría Civil

**N° 23.222 - \$ 1.170,00 - 24/09 al 08/10/2019**

\* \* \*

**Poder Judicial de la Nación**  
**Confecciones Riojanas S.A. s/Concurso Preventivo**  
**Expediente N° 23.860/2019**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "Confecciones Riojanas S.A." (N° 23.860/2019) con fecha 10.09.2019 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Confecciones Riojanas S.A. (CUIT N° 30-58237876-9), designándose Síndico al Contador Gustavo Javier Manini, con domicilio en la calle Morelos 50 piso 4° "C" C.A.B.A. (tel.: 4631-6525 y 1163085394). Se comunica a los acreedores que hasta el día 11/11/2019 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. El síndico deberá presentar los informes que establecen los Artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26/12/2019 y 12/03/2020, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 31/08/2020 a las 11 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2019.

**María Milagros Allende**  
Secretaria Interina

**N° 23.223 - \$ 2.860,00 - 24/09 al 08/10/2019**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Margot Chade, hace saber que en los autos Expte. N° 20201190000018137 - Año 2019 - Letra



“A”, caratulados: “Ávila, Adelia; Barrios, Manuel Eusebio / Sucesión Ab Intestato” ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Adelia Ávila, M.I. N° 7.891.821 y Manuel Eusebio Barrios M.I. N° 3.006.118 a que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, L.R., 02 de septiembre de 2019.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 23.228 - \$ 810,00 - 24/09 al 08/10/2019**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara 2da. en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría “A”, Dra. Karina Anabella Gómez, hace saber que en los autos Expte. N° 202001190000018871 - Letra “A” - Año 2019, caratulados: “Ángel, Cayetana Rosa / Sucesión Ab Intestato”, se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local citando a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia de Ángel, Cayetana Rosa, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, L.R., 12 de septiembre de 2019.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 23.230 - \$ 810,00 -24/09 al 08/10/2019**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Quinta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Deolinda Janet Tello, Secretaría “B” a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, en autos Expte. 50102190000017088 - Letra “G” - Año 2019, caratulados: “Garay Ramón y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (Art. 409 del CPC), citando por el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, ello bajo apercibimiento de ley, a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los inmuebles que se identifican como a) Nomenclatura N° 4-17-012-014-752-463 superficie de ciento treinta y cinco hectáreas con nueve mil ciento setenta con diecinueve metros cuadrados, (135 ha 9.170.19 m<sup>2</sup>), a nombre de poseedor Elvira Casilda Garay c b) Nomenclatura N° 4-17-012-014-044-492

superficie de doscientos setenta y uno hectáreas con ocho mil cuatrocientos uno con treinta y cuatro metros cuadrados (271 ha 8.401,34 m<sup>2</sup>) a nombre de poseedor Ramón Armando Garay con. c) Nomenclatura N° 4-17-012-014-059-522, superficie de ciento treinta y cinco hectáreas con nueve mil ciento setenta y ocho con trece metros cuadrados (135 ha 8.971.07 m<sup>2</sup>) a nombre del poseedor Juan Omar Garay, y d) Con Nomenclatura N° 4-17-012-014-428-451 superficie de ciento treinta y cinco hectáreas con ocho mil novecientos setenta y uno con cero siete metros cuadrados, (135 ha 8.971.07 m<sup>2</sup>), a nombre del poseedor Américo Nicolás Garay ubicado en paraje La Represita, Distrito Tosquea, Departamento Juan F. Quiroga, Pcia. de La Rioja, aprobado provisoriamente por la Dirección de Catastro mediante Resolución N° 023781, de fecha 07de noviembre del año 2018. Cítese y emplácese por tres (3) veces a todos los que se consideren con derecho respecto a los inmuebles referidos a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.

**Francisco Antonio Dávila**  
Prosecretario

**N° 23.239 - \$ 1.134,00 - 27/09 al 04/10/2019**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Sala 6 Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra, Echevarría, Secretaría A, a cargo del Dr. Claudio, Gallardo, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, autos Expte. N°10201180000015068 - Letra “R” - Año 2018, caratulado: “Rearte, Margarita del Carmen / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces conf. Art. 409 incs. 1° y 2° del C.P.C. Citando por el plazo de diez (10) días, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle French N° 1140, Barrio Evita, de la ciudad capital de La Rioja, haciéndose saber que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria); y que conforme al informe técnico del agrimensor interviniente tiene por medidas, superficie total de doscientos trece metros cuadrados con cuarenta y un centímetros cuadrados (213,41 m<sup>2</sup>), se ubica sobre pasillo que lo comunica con la acera Este de calle French s/n° B° Evita en la ciudad de La Rioja, Dpto. Capital, sus medidas son: al Este partiendo del punto 1 con un ángulo de 91°36’44” y con rumbo Norte mide 10,01 metros hasta llegar al punto 2, desde este punto, con un ángulo de 88°32’04” y con rumbo Este mide 21,41 metros hasta llegar al punto 3, desde este punto, con un ángulo de 90°09’28” y con rumbo Sur mide 10,05 metros hasta llegar al punto 4, desde este punto, con un ángulo de 89°41’43” y con rumbo Oeste mide 59,44 metros hasta llegar al punto 1, o punto de partida.



Linda: al Norte con pasillo, al Este con parcela 26 Celia Alejandra Luna, al Sur con parcela "u" Manuel Eduardo Chumbita y al Oeste con parcela "x" Santos Alem; datos que surgen del plano de mensura debidamente aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, mediante Disposición N° 022920 de fecha 31/08/17 ratificada por Disposición N° 023406 de fecha 27/03/18. Secretaría, 22 de julio de 2019.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 23.250 - \$ 1.980,00 - 01 al 15/10/2019**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de la III° Circunscripción Judicial, Chamental - Pcia. de La Rioja, Dr. Walther Ricardo Vera, en autos Expte. N° 30101190000017486 - Letra "R" - Año 2019, caratulados: "Roldan de Gómez, Genara del Carmen / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, del inmueble ubicado en la localidad de Ilear, ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de la Rioja, 1) Fracción de terreno: con una superficie total de 21 ha, 6.165,38 m<sup>2</sup>; Nomenclatura Catastral Dpto. 4-13-09-13-814-705, Disposición Catastral N° 023937 de fecha 18/02/2019, colinda al Norte: con callejón público y propiedad de la Sra. Roldán de Gómez Genara del Carmen; al Este: con camino vecinal, al Sur: con propiedad de la actora la Sra. Roldan de Gómez Genara del Carmen; y al Oeste: con propiedad de la Sra. Roldán de Gómez Genara del Carmen. 2) Fracción de Terreno: Identificado con Mat. Cat.: 4-13-09-013-076-286, posee una superficie total de 3 ha 8.390,79 m<sup>2</sup> y colinda con los siguientes linderos: al Norte: con la propiedad de la Sra. Roldán de Gómez Genara del Carmen; al Este: con la propiedad de la Sra. Roldán de Gómez Genara del Carmen; al Sur y Oeste: con camino vecinal. 3) Fracción de Terreno: Identificado con Mat. Cat.: 4-13-09-013-155-016, posee una superficie total de 7 ha 0.001,54 m<sup>2</sup> y colinda con los siguientes linderos: al Norte: camino vecinal y propiedad de la Sra. Roldán de Gómez Genara del Carmen y al Oeste: camino común y al Sur: con campo común. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, agosto de 2019.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretaría Civil

**N° 23.252 - \$ 1.800,00 - 01 al 15/10/2019**

\* \* \*

La Sra. Jueza de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "B", Sala 6, Secretaria Dra. María José

Bazán, en autos Expte N° 10202190000017393 - Letra G - Año 2019, Gordillo Ramón Horacio y Otra Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por tres (3) veces, en Boletín Oficial y un diario de circulación local, en el inicio del Juicio de Información Posesoria cuyos actores son Ramón Horacio Gordillo, D.N.I N° 16.868.634 y Rosa Alejandra Maldonado. D.N.I. N° 20.525.464, respecto de un inmueble ubicado en la ciudad de La Rioja, departamento Capital, Nomenclatura Catastral Dpto. 01 - Circ.1 - Sec. D, por una superficie total de 136,12 m<sup>2</sup>, cuyos colindantes son: Ramón Nicolás Gordillo al Sur-Este y Teresa de Jesús Luna Granillo al Sur-Oeste. La Rioja, 23 de setiembre de 2019.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaria

**N° 23.254 - \$ 486,00 - 01 al 08/10/2019**

\* \* \*

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Sala 4 Unipersonal, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "B", a cargo de la Prosecretaria Olga Beatriz Cabral, hace saber que en los autos Expediente N° 20202180000016302 - Letra "F" - Año 2018, caratulados: "Ferro, Sara Adriana - Quiebra" por acta del quince de agosto de dos mil diecinueve ha sido discernido el cargo de Síndico al Contador Público Nacional Hugo Nicolás Pedernera, M.P. 475, DNI N° 17.245.531, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 250, piso 6°, oficina F de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre. Asimismo que, mediante Resolución de fecha cinco de junio, reprogramada por Resolución de fecha doce de septiembre, ambas de dos mil diecinueve, ha resuelto: 1°) Declarar la quiebra de Ferro Sara Adriana, DNI N° 16.433.490, con domicilio real en Avda. Pelagio B. Luna N° 647 de esta ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, la que se tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ), por los fundamentos expuestos en los Considerandos. 2°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia. Oficiese al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieran hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. 3°) Disponer la Inhibición General de Bienes de la fallida, debiéndose anotar en los Registros respectivos. 4°) Intimar a la fallida y a terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al Síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 5°) Intimar a la fallida a poner sus bienes a disposición de la Cámara en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo



entregar al Síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 horas, si correspondiere. 6°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 7°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los Artículos 132 y 133 de la LCQ (conforme redacción Ley 26.086). Oficiése. 8°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522, una vez que el Síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Oficiése. 9°) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24.522). 10°) Disponer la inhabilitación del fallido (Art. 234 y 236 LCQ). Oficiase al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas. 11°) Disponer la prohibición del fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del Informe General de Sindicatura (Arts. 88, inc. 8, 103 LCQ). Líbrense las comunicaciones a los organismos correspondientes. 12°) Fijar el día treinta y uno de octubre del presente año, como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el Síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio del Síndico hasta el día quince de noviembre del corriente año, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522, Art. 200, 6 párrafo Ley 24.522); intímese a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo Art. 279, Ley 24.522. 13°) Fijar el día dos de diciembre del corriente año, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el día doce de diciembre del presente año. 14°) Fijar el día seis de febrero de dos mil veinte, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico informe general, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día trece de febrero de igual año. A los fines del Art. 117 LCQ fijar el día veintisiete de febrero de dos mil veinte, como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial, del estado de cesación de pagos propuesta por el Síndico, (Art. 117). Dictándose resolución el día doce de marzo de dos mil veinte. (Art. 117 LCQ). Fdo. Dra. Antonia Elisa Toledo (Juez). Ante mí Sra. Olga Beatriz Cabral (Prosecretaria).

**Olga Beatriz Cabral**  
Prosecretaria

**N° 800.978 - S/c. - 04 al 18/10/2019**

\* \* \*

La Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaria de la Dra. María José Quiroga, hace saber que

por ante el Registro Público, se tramitan los autos caratulados "G.S.P. Emprendimientos Agropecuarios S.A. s/Inscripción de Directorio" - Expte. N° 14.050 - Letra "G" - Año 2019, ha ordenado la publicación del presente edicto por el que se hace saber: que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de mayo de 2018, El Directorio queda integrado: Presidente: Carlos José Soros, D.N.I. N° 10.113.541, Vicepresidente: Hermenegildo Pini, D.N.I. N° 17.922.633, Síndico Titular: Jorge Hugo Riboldi, D.N.I. N° 8.531.343. Fijando domicilio especial en calle Dalmacio Vélez Sarsfield 743 1° piso. Publicación por un día. Secretaría, 18 de septiembre de 2019.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria Encargada del Registro Público

**N° 23.260 - \$ 364,00 - 04/10/2019**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Haidée Paiaro - Juez de Cámara, Sala 4- Unipersonal, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo, cita a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Cristina Celia Carrizo - D.N.I. 0.644.942 a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación y comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 10201190000017910 - Letra "C" - Año 2019, caratulado: "Carrizo, Cristina Celia / Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. (Art. 2.340, última parte del C.C. y C.). Edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, septiembre de 2019.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 23.261 - \$ 162,00 - 04/10/2019**

\* \* \*

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de la Rioja, Dr. Peralta, Walter Miguel, Secretaría "A", Sala 5 - Unipersonal del autorizante, Dr. Claudio Gallardo, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de la extinta señora Carrizo, Dermelinda Rita, D.N.I. N° 7.896.530, a comparecer a estar a derecho, en autos. Expte. N° 10201190000018571 - Letra "C" - Año 2019, caratulados "Carrizo, Dermelinda Rita - Sucesión Ab Intestato" dentro del término de treinta días (30) posteriores a la última publicación (Art. 2.340 última parte C.C. y C.).



La Rioja, 24 de septiembre de 2019.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 23.262 - \$ 144,00 - 04/10/2019**

\* \* \*

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de la Rioja, Dra. Paiaro, María Haidée, Secretaría "A", Sala 4 - Unipersonal del autorizante Dr. Claudio Gallardo, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento del extinto señor Aquines, Juan Carlos, D.N.I. N° 6.708.102, a comparecer a estar a derecho, en autos Expte. N° 10201190000019003 - Letra "A" - Año 2019, caratulados: "Aquines, Juan Carlos - Sucesión Ab Intestato" dentro del término de treinta días (30) posteriores a la última publicación (Art. 2.340 última parte C.C. y C.).

La Rioja, 26 de septiembre de 2019.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 23.263 - \$ 144,00 - 04/10/2019**

\* \* \*

La Sra. Juez de Cámara de Instancia Única, Sala 2 Unipersonal, Dra. María Alejandra López, Secretaría "A", en autos Expte. N° 50101190000018892 - Letra "C" - Año 2019, caratulado: "Castracani Ángel s/Sucesorio Ab Intestato", hace saber que por Decreto en calidad de Auto, se decretó la apertura del Juicio Sucesorio Ab Intestato del causante Ángel Castracani, D.N.I. N° M7.941.379, ordenado la publicación de edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación provincial, citándose a herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto, para que comparezcan dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chepes (L.R.), 27 de septiembre de 2019.

**Dr. Miguel Rolando Ochoa**  
Secretario

**N° 23.264 - \$ 162,00 - 04/10/2019**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dra. Antonia Elisa Toledo de la Segunda Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "A" a cargo del actuario, con sede en Chilecito, en los autos Expte. N° 20201190000018040 - Letra "O" - Año 2019, caratulado: "Olivera Lody del Valle / Prescripción Adquisitiva

(Información Posesoria)", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Distrito de Malligasta, entre calles 4 de Diciembre y Ángel Vicente Peñaloza, Nomenclatura Catastral N° Circunscripción VI - Sección A - Manzana 09 - Parcela 2 con una superficie total de 6 hectáreas 2.207,06 m2 y que Linda: al Noreste con lote de la misma parcela y cuya poseedora es la señora Olivera Lody del Valle, al Norte con lote de la señora Oviedo Yohana Mariana y con calle Ángel V. Peñaloza; al Oeste con calle Ángel V. Peñaloza; al Sur calle pública 4 de Diciembre; con propiedad de María Alicia Olivera, con propiedad de Olga Olivera; Cementerio Municipal y propiedad del señor Luis Roberto Bravo; y hacia el Sureste y Noreste conforme a Disp. Prov. N° 015902; 4-07-49-001-696-474; a presentarse dentro de los quince días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces. Chilecito veintiuno de junio de 2019. Dra. Margot Chade - Secretaria.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 23.266 - \$ 1.440,00 - 04 al 18/10/2019**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal 8 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Rodolfo Ramón Ortiz Juárez, Secretaría "A", de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, de la actuario Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza por una (1) vez a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Sra. María Efigenia Olivera, en autos Expte. N° 10401190000019030 - Letra "O" - Año 2019, caratulados: "Olivera, María Efigenia - Sucesión Ab Intestato", para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta (30) días posteriores a la publicación del Boletín Oficial y diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. 27 de septiembre de 2019.

**Ana B. Leo de Lozada**  
Jefa de Despacho

**N° 23.268 - \$ 180,00 - 04/10/2019**

\* \* \*

La Sra. Juez de Cámara, Dra. Ana Carolina Courtis, en los autos Expte. N° 14.087 - Letra "A" - Año 2019, caratulados: "AD MAIORA S.R.L. - Inscripción de Contrato Social", hace saber que por Contrato Social confeccionado en la ciudad de La Rioja, el día 10/09/2019, certificado por la Escribana María Esperanza Whitaker Mercado, Ads. del Registro Notarial N° 11, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por los señores Muñoz Lucas Gastón, DNI N° 33.096.027, argentino, mayor de edad, de profesión



Comerciante, domiciliado en calle Del Carmen N° 960 B° San Martín de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, y Coseddu Silvia Patricia de las Mercedes, DNI N° 16.152.287, argentina, mayor de edad, de profesión Comerciante, domiciliado en pasaje Canal 22 s/N° B° Poman, de la ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja. Denominación: "AD MAIORA S.R.L." Domicilio social: San Nicolás de Bari N° 857, del Dpto. Capital, de esta ciudad. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a través de sucursales, las siguientes actividades: Comerciales y Servicios. Capital: Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) compuesto por 5000 (cinco mil) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos Cien), cada una, aporte integrado en especies, suscribiéndose e integrándose en las siguientes proporciones: Muñoz Lucas Gastón aporta el 50% del capital que es equivalente a Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) o sea dos mil quinientas (2500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una y Coseddu Silvia Patricia de las Mercedes aporta el 50% del capital que es equivalente a Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) o sea dos mil quinientas (2500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Muñoz Lucas Gastón. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Edicto por un día. Secretaría, 25 de septiembre de 2019.

**Dra. María José Quiroga**

Secretaria Encargada del Registro Público

**N° 23.269 - \$ 1.144,00 - 04/10/2019**

\* \* \*

La Dra. Ana Carolina Courtis - Jueza de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" Sala "3", a cargo de la Dra. María José Quiroga - Secretaria, hace saber por una (1) vez que cita a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Sr. Delfor Augusto Brizuela, DNI N° 6.703.399, a comparecer en los autos Expte. N° 10202190000018054 - Letra "B" - Año 2019, caratulados: "Brizuela, Delfor Augusto / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, Art. 342 inc 1°, 2° y 3° del CPC. Secretaría, 16 de setiembre de 2019.

**Dra. María José Quiroga**

Secretaria

**N° 23.270 - \$ 144,00 - 04/10/2019**

\* \* \*

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 3, Dra. Sara Granillo de Gómez, Secretaría a cargo de la Secretaria, Proc. Teresita de la Vega Ferrari, de la 1° Circunscripción Judicial; en los autos Expte. N° 1030001910000014974 - Letra "W" - Año 2019, caratulados: "Wainstein Daniel Horacio - Sucesión Ab

Intestato", cita y emplaza por una vez en el Boletín Oficial y en un diario o periódico de circulación de esta circunscripción, a herederos, legatarios, acreedores, y a quienes se consideren con derecho a los bienes del extinto Wainstein Daniel Horacio, a comparecer dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 25 de septiembre de 2019.

**Proc. Teresita de la Vega Ferrari**

Secretaria

**N° 23.271 - \$ 162,00 - 04/10/2019**

\* \* \*

La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de Cámara, a cargo del Registro Público de Comercio, comunica que en autos Expte. N° 14.078 - Letra "A" - Año 2019, caratulados: "Anguely S.R.L. s/Inscripción de Modificación del Art. 3 e Incorporación de Herederos", hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial. Documento Privado: en la ciudad de La Rioja a los 02 días del mes de septiembre de 2019, entre los señores: Balmaceda Claudio Maximiliano, DNI 27.075.363, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, estado civil viudo, con domicilio en calle Mendoza N° 1289 B° San Martín; y la Srta. Angela Valentina Balmaceda Irazoque, DNI 43.078.040, argentina, mayor de edad, con domicilio en calle Mendoza N° 1289 B° San Martín, convienen en ampliar el objeto social y la incorporación formal de los Herederos a la Sociedad de Responsabilidad Limitada Anguely (S.R.L.), con arreglo a la Ley General de Sociedades N° 19.550, inscripta el 30 de marzo de 2008, a los Folios 454 al 457 del Libro 66. Modificación del Art. 3: La Sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: al transporte automotor de pasajeros para el turismo con cualquier destino y de conformidad con las concesiones, permisos y/o autorizaciones que les otorguen las autoridades competentes en el orden nacional, provincial o municipal, según correspondiere, utilizando vehículos propios y/o de terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero, como también el transporte de cargas en general; comercialización en todas sus formas, compraventa, permuta, exportación e importación, comisión, cesión, mandato, leasing, consignación, concesión, representación, fabricación, distribución de todos los productos relacionados al transporte automotor de pasajeros y cargas. Importación y exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes vinculados al objeto; podrá representar a empresas dedicadas al transporte automotor de pasajeros y de cargas, contratando su relación comercial en condiciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas y privadas y realizar negocios por cuenta y orden de terceros así como otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acción constituidas o a constituirse, nacional o extranjeras, intereses,



financiaciones, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. Se encargará así mismo del servicio de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales, que incluye el servicio de restaurante al público. Podrá además comercializar sus servicios y productos de fabricación propia o de terceros en sus locales de venta directa al público o depósitos al por menor como al por mayor.

Incorporación Social de Herederos: Atento al fallecimiento de la Sra. Irazoque Ivana Vanesa, DNI 29.992.727, argentina, cuya participación social es por 50 cuotas sociales de la presente S.R.L., y que mediante resolución de fecha 10 de octubre de 2014 (cuya copia se acompaña la presente), determinando que sus herederos forzosos son: Angela Valentina Balmaceda Irazoque DNI 43.078.040 (hija de la causante) al día de la fecha mayor de edad; Nahuel David Balmaceda Irazoque DNI 44.126.927 (hijo de la causante) al día de la fecha menor de edad; Elías Adrián Balmaceda Irazoque, DNI 45.378.608 (hijo de la causante), al día de la fecha menor de edad; y Melany Elizabeth Balmaceda Irazoque, D.N.I. 47.243.396 (hija de la causante), al día de la fecha menor de edad; todos con domicilio en calle Mendoza N° 1289 B° San Martín; quienes mediante dicha Resolución se incorporan a la presente sociedad mediante la adjudicación, correspondiéndoles a dichos individuos las 50 cuotas sociales que se dividirán en partes iguales correspondiéndoles 12,5% cuotas sociales a cada uno y al Sr. Claudio Maximiliano Balmaceda, DNI 27.075.363 (cónyugue de la causante) el 50% de la sociedad. Debido a que los Sres. Nahuel David Balmaceda Irazoque, Elías Adrián Balmaceda Irazoque, y Melany Elizabeth Balmaceda Irazoque son menores de edad, la representación de sus derechos los tendrá el Sr. Balmaceda Claudio Maximiliano quien fuese declarado administrador de sus bienes hasta su mayoría de edad en la declaratoria de herederos de la Sra. Irazoque.

Aumento del Capital: El capital social inicial de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000,00) se aumentará en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) representado en mil (1000) cuotas partes sociales de capital; las que son suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Balmaceda Claudio Maximiliano suscribe la cantidad de quinientos (500) cuotas sociales equivalentes a Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) lo que representa un cincuenta por ciento (50%) del capital social; y los herederos de de la Sra. Irazoque Ivana Vanesa, suscriben la cantidad quinientas (500) cuotas sociales equivalentes a Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), lo que representa el otro cincuenta por ciento (50%) del capital social. La integración del capital social se realiza a través del aporte de los montos consignados en efectivo, con las formalidades de ley, realizado a tal efecto.

La Rioja, 01 de octubre de 2019.

**Dra. María José Quiroga**

Secretaria Encargada del Registro Público

**N° 23.272 - \$ 2.912,00 - 04/10/2019**

\* \* \*

El Sr. Juez de la "Sala 5" Unipersonal, Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "B" del actuario, Dra. María José Bazán, cita y emplaza por una (1) vez a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, del extinto Avila, Juan Sixto, D.N.I.

N° 2.956.207, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Ávila Juan Sixto - Sucesorio Ab Intestato" - Expte. N° 10202190000016449 - Letra "A" - Año 2019, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 24 de setiembre de 2019.

**Dra. María José Bazán**

Secretaría "B"

**N° 23.273 - \$ 126,00 - 04/10/2019**

\* \* \*

La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, a cargo de la Secretaría "B" y del Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. María José Quiroga, en los autos Expte. N° 14.066 - Letra "E" - Año 2019, caratulados: "EMUNÁ S.R.L. s/ Inscripción de Contrato Social", ha ordenado que se publique por una vez en el Boletín Oficial (Art. 10 apartado b Ley 19.550) los datos de la sociedad: Socios: el Sr. Hernán de la Vega, argentino, nacido el 05 de octubre de 1990, estado civil casado, Documento Nacional de Identidad N° 35.381.940, Psicólogo, con domicilio real en Avenida San Francisco Km. 8 y 1/2, Barrio Puerta de La Quebrada, ciudad Capital de La Rioja; la Sra. Verónica Fernanda Cotorruelo, argentina, nacida el 14 de junio de 1976, estado civil soltera, Documento Nacional de Identidad N° 25.359.788, Médica Psiquiatra, con domicilio real en calle Rosa Bazán de Cámara N° 1500, Barrio Altos del Sol, ciudad Capital de La Rioja; y la Sra. María Marta Ispani, argentina, nacida el 05 de noviembre del año 1959, Documento Nacional de Identidad N° 13.682.516, estado civil divorciada, Administradora, con domicilio real en calle Luis Federico Leloir N° 3620, Barrio Cochangasta, ciudad Capital de la Rioja. Constituyendo todos los socios domicilio especial en calle San Martín 117, 6to Piso M, y domicilio electrónico en [delavega1844@justicialarioja.go.ar](mailto:delavega1844@justicialarioja.go.ar). Fecha del Instrumento de Constitución: 23 de agosto de 2019. Razón Social: "EMUNÁ S.R.L.". Domicilio: Av. Carlos Saúl Menem N° 771, ciudad Capital, Provincia de La Rioja, Argentina. Objeto Social: desarrollar cualquier tipo de actividad vinculada a la realización, prestación y/o comercialización de servicios y productos de cualquier naturaleza, relacionados con la Asistencia y Rehabilitación Integral de la Salud Humana, principalmente de personas con padecimientos mentales, como así también asistencia a otros tipos de patologías clínicas y tratamientos kinesiológicos. A tales efectos son actividades inherentes a su objeto social: A) Médicas; B) Comerciales; C) Investigación y Asesoramiento. La enunciación precedente no tendrá carácter limitativo. Capital Social: El Capital se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) dividido en ciento veinte cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, que los socios integran en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento en este acto, y el setenta y cinco por ciento restantes dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha del presente contrato. Duración: Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción. Órgano de Administración: a cargo de la Socia Gerente María Marta



Ispani, D.N.I. N° 13.682.516, domiciliada en calle Luis Federico Leloir N° 3620, Barrio Cochangasta, ciudad Capital de la Rioja. Representación Legal: A cargo del Socio Gerente. Fecha de Cierre de Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.  
Secretaría, 01 de octubre de 2019.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria Encargada del Registro Público

**N° 23.278 - \$ 1612.00 - 04/10/2019**

\* \* \*

La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. 14.089 - "G" - 2019, caratulados: "Ganaderos de La Rioja SA por MyR SA - Inscripción de Modif. Art. 11 Aumento de Capital Social, Modif. Art. 6, Modif. Art. 4 Cambio de Denominación, Nuevo Domicilio Social, Cambio de Directorio", que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. María José Quiroga, han ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial del siguiente aviso de cambio de directorio y modificación de contrato de la sociedad Ganaderos de La Rioja S.A. inscrita en el Registro Público bajo los Folios 459 a 465 del Libro 63 del 05/05/2009. Las modificaciones aludidas fueron resueltas por asambleas generales extraordinarias de fechas: N° 1 del 17/08/2015 respecto al Artículo 11° la duración del Directorio, siendo de 3 ejercicios, N° 2 del 05/05/2018 respecto del Artículo 6°, aumento de capital a Pesos Ciento Cincuenta Mil; N° 3 del 15/06/2019 respecto del Artículo 1° la denominación social ahora MYR Sociedad Anónima y el domicilio social y sede en Santa Fe 883 de la ciudad de La Rioja y Artículo 4° al objeto social, al cual es de las siguientes actividades: 1) De Inversión, 2) Financieras. Conforme lo resuelto por asamblea general de accionistas de fecha 15/06/2019, el nuevo directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente Sr. César Ricardo Etchepare, DNI N° 16.195.736; Vicepresidente Sr. Jorge Héctor Canzutti, DNI 10.691.035, Director Suplente Sr. Romeo Benito Castro, DNI N° 14.616.256, con domicilio especial en calle 8 de Diciembre 162 Dto. 5 de esta ciudad de La Rioja.  
La Rioja, 01 de octubre de 2019.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria Encargada del Registro Público

**N° 23.279 - \$ 1.040,00 - 04/10/2019**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de la IIIra. Circunscripción Judicial de la ciudad de Chamental, de Pcia. de La Rioja, Dra. Marta de las Mercedes Molina, en autos Expte. N° "18204" - Letra "M" - Año "2019", caratulados: "Monte de Oca, Secundina del Valle - Sucesión Ab Intestato", Secretaría "B", hace saber por una (1) vez que cita y emplaza por el término de treinta días posteriores a la publicación del presente edicto, a herederos, legatarios y acreedores del extinta Secundina del Valle Monte de Oca,

fallecida el día 08 de septiembre de 2000, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría,... de... de 2019.

**Dra. Fabiola del Carmen Carbel**  
Secretaría "B"

**N° 23.282 - \$ 126,00 - 04/10/2019**

### EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000314/17, caratulados: Aguirres, Raúl Leonardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguirres, Raúl Leonardo, D.N.I. 33.169.666, con domicilio en La Salette San Antonio del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de encima; Lado Lazo: Despunte, Muesca de abajo y Gancho de encima. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

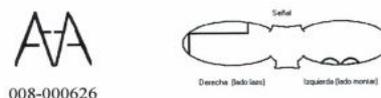


**Rubén Alexis Echenique**  
Director RUPM y S

**N° 23.280 - \$ 864,00 - 04 al 11/10/2019**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000315/17, caratulados: Aguirres, Andrés Alejo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguirres, Andrés Alejo, D.N.I. 34.813.335, con domicilio en La Salette San Antonio del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo; Lado Lazo: Despunte y Ramal cortado de encima. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



**Rubén Alexis Echenique**  
Director RUPM y S

**N° 23.281 - \$ 864,00 - 04 al 11/10/2019**

**FUNCION EJECUTIVA****Cr. Sergio Guillermo Casas**  
Gobernador**Sr. Néstor Gabriel Bosetti**  
Vicegobernador**MINISTERIOS****Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**  
de Gobierno, Justicia, Seguridad y  
Derechos Humanos**Cr. Jorge Antonio Quintero**  
de Hacienda**Dr. Juan Jose Luna**  
de Educación, Ciencia y  
Tecnología**Ing. Juan Ramón Velardez**  
de Infraestructura**Dr. Jesús Fernando Rejal**  
de Producción y Desarrollo  
Económico**Dra. Judith Díaz Bazán**  
de Salud Pública**Dr. Rubén Galleguillo**  
de Planeamiento e Industria**Dr. Juan Carlos Santander**  
de Desarrollo Social**Dra. Analía Rosana Porras**  
Fiscal de Estado**Dra. Analía Roxana Porras**  
Asesor General de Gobierno**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Prof. Griselda Herrera**  
Secretario General y Legal de la Gobernación**Prof. Víctor Hugo Robledo**  
de Cultura**Lic. Alvaro Del Pino**  
de Turismo**Sra. Teresa del Valle Núñez**  
de la Mujer**Dra. Sandra Ines Vanni**  
de Gestión Previsional**Sr. Yamil Menem**  
de Deportes y Juventud**Mauricio Sanchez**  
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales**Dr. Luis María Solorza**  
de Prensa y Difusión**SECRETARIAS MINISTERIALES****Dr. Carlos V. Oropel Dávila**  
de Gobierno y Justicia**Dr. José Manuel de la Fuente**  
de Seguridad**Sr. Délfór Brizuela**  
de Derechos Humanos**Sra. Myrian Espinosa Fuentes**  
de Trabajo**Lic. Rita Edith Abdala**  
de Gestión Educativa**Dr. Alberto Andalor**  
de Prevención de Adicciones**Cra. Daniela A. Rodríguez**  
de Hacienda**Ing. Carlos Ariel Andrade**  
de Obras Públicas**Ing. Luis Bustillo**  
de Industria y Promoción de Inversión**Lic. Luis María de la C. Agost Carreño**  
de Integración Regional y Coop. Internac.**Dr. Santiago Azulay Cordero**  
de Ambiente**Esc. Liliana I. Zárate Rivadera**  
de Tierras y Hábitat Social**Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara**  
Agricultura y Recursos Naturales**Dn. Rubén Alexis Echenique**  
de Ganadería**Hector E. N. Romero**  
de Minería y Energía**Prof. María Martínez**  
de Coordinación Administrativa**Ing. Javier Tineo**  
de Ciencia y Tecnología**Cra. Selva Raquel Casas de la Vega**  
de Salud**Dr. Juan P. Carbel**  
de Desarrollo Económico**Ing. Carlos César Crovara**  
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo,  
Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras**Don. Adrián A. Puy Soria**  
de Relación Instituc. y  
Políticas Regionales**Don. Luis B. Orquera**  
de Gestión Comunitaria**D. Guido A. Varas**  
de Participación Social y  
Articulación Solidaria**Cr. Jorge Marcelo Espinosa**  
De Finanzas Públicas**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Lic. Martín Ariel Torres**  
Legal, Técnica y de Gestión Pública**Sr. Matías Troncoso**  
de Deporte**Dr. Juan Manuel Sanchez**  
de la Juventud y Solidaridad**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES****Carlos Alberto Pierángeli de la Vega**  
de A.P.S. y Políticas Sanitarias**Luis Ramón Bazán**  
de Atención a la Salud y Red Sanitaria**Dr. Manuel Cabrera**  
de Prevención de Adicciones**Dra. Ana María Sotomayor**  
de Desarrollo e Inclusión Social**Dn. Antonio Artemio Llanos**  
de Abordaje Territorial**Cra. Nora Araceli Serrani**  
de Administración Financiera**Tec. Top. Carlos Eduardo Varas**  
de Transporte y Seguridad Vial**Ing. Sebastián Martínez**  
de Energía**Dña. Silvia Amarfil**  
de Empleo**Sr. Raúl Quintiero**  
de Economía Social**Lic. Lorena Robledo**  
de Niñez y Adolescencia**Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada**  
de Desarrollo Humano y Familia**Alejandro Romero**  
Acción Cooperativa y Mutuales**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bimensualmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	18,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	18,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	18,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	23,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	23,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	52,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	52,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	243,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	52,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	2.840,00
k) Ejemplar del día	Pesos	19,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	50,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	26,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	31,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	36,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	4.225,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	5.680,00